ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4644

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 949/2017, PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA ZONA ESTE DEL PAÍS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 30 de agosto de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DSA/DMV/93/2017 de fecha 28 de mayo de 2017 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Servicios Administrativos, para Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Zona Este del País de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2017, con ID Nº 323635;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16°, Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas y al Art. 18°, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho servicio será cubierto con fondos del rubro 17002.244 – 00 – 30 – 001 – 2017/11857 del Presupuesto del Programa: Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 364/2017 de fecha 15 de junio de 2017, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2018 y 2019, respectivamente;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 949/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Zona Este del País de la Flota de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

Lote 1:

Item	**Descripción**
1 (A.1)	Servicio de Mantenimiento y Reparación de: NISSAN tipo D-22 4x2 con motor TD-27, año 2002 en adelante.
2 (A.2)	Servicio de Mantenimiento y Reparación de: NISSAN tipo D-22 4x4 con motor ZD-30, año 2009 en adelante.

Lote 2:

Item	**Descripción**
1 (A.1)	Servicio de Mantenimiento y Reparación de: Marca Isuzu DMAX 4X4, motor 3.000 cc.
2 (A.2)	Servicio de Mantenimiento y Reparación de: Marca Isuzu DMAX 4X4, motor 2.500 cc.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 479/2017 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 30 de agosto de 2017 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Dar parecer favorable para que sean invitadas a concursar las siguientes firmas: 1) Taller Integral S.A.; 2) Tapé Ruvichá S.A.E.C.A.; 3) Dinámica Motors S.A.; 4) Nisur S.A.; 5) Gilco Par S.R.L., y demás firmas que cumplan con las condiciones establecidas en los documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente